

Acto de Primera Audiencia
de Conciliación entre los Municipios de
Nuestra Señora de La Paz
y Pucarái dentro al proceso de
Delimitación e Inscripción de Nuestras
Señoras de La Paz.

En los ambientes de la Asociación de Municipalidades del Departamento de La Paz (AMUDEPA), siendo a hrs. 10:00 am del día Jueves 6 de Septiembre de 2007, con la Presencia del Ing. Eloy Poma - Encargado de la Unidad Técnica de Límites, Dr. Guillermo Alvaraz - Consultor Jurídico UTCP e Ing. Mauricio Villacres - Consultor Geógrafo UTCP, por parte del ente prefectural

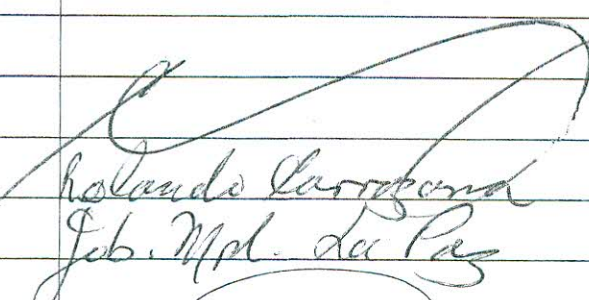
- Por parte del Municipio de Nuestra Señora de La Paz el Sr. Dr. Rolando Carranza y otros debidamente acreditados mediante Poder N° 116/2007 otorgado por el lt. Alcalde Juan del Granado.

- Por el Municipio de Pucarái no se cuenta con ningún representante.

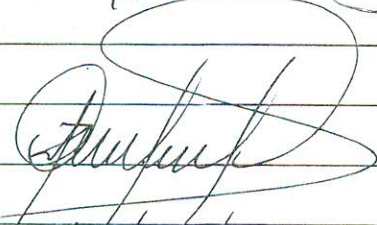
Acto seguido después de una cordial bienvenida por el Ing. Poma se procedió a la Palabra al Dr. Alvaraz a efectos de las formalidades por la presente audiencia.

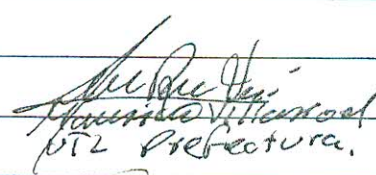
- La Palabra tomó el Dr. Alvaraz. Por el presente actuado ambas partes fueron legalmente notificados, escuchados en sus Bop. de La Paz y no así al lt. Alcalde de Pucarái, al cual involucra la presente actuación del presente actuado.

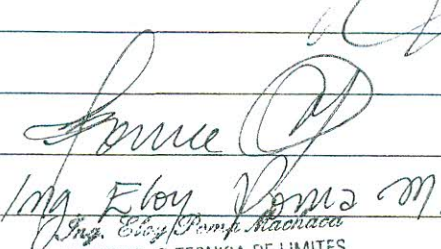
Acto seguido audienciándose la asamblea de las autoridades del Municipio de Pucare ni el cual inicializa la prosecución del presente acta, se suspende la misma en espera de observancia al Art. 43 inciso del D.S. 26520 que a la letra dice: Si algunas de las partes no comparecen a más de dos citaciones se da por terminado el proceso de Conciliación amigable, Por lo que la Unidad de Límites - SED Puc, convocará a una siguiente audiencia con el cual serán debidamente notificados ambas partes con lo que termina el acto firmando en conformidad los presentes. CERTIFICO.

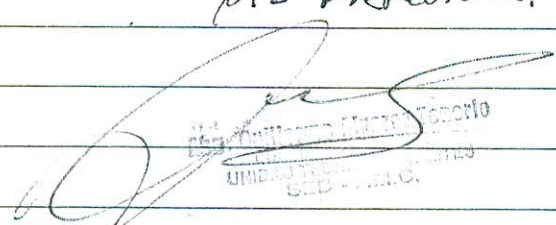

Rolando Carrizosa
Jefe. Mpl. de Paz


Maria Elena Reque A.
JEFA DE GESTION
DE GOBERNABILIDAD
DIRECCION DE GOBERNABILIDAD
Gobierno Municipal de La Paz


Zdenka Vargas
GMLP.


Juan Carlos Vilas
UTZ Prefectura.


Ing. Eloy Romo M.
Ing. Eloy Romo Machaca
JEFE UNIDAD TECNICA DE LIMITES
SED-FMC PREFECTURA DE LA PAZ


Ing. Eloy Romo Machaca
UNIDAD TECNICA DE LIMITES
SED-FMC

Acto de 1^{da} Audiencia entre los Municipios de Nuestra Señora de La Paz y Pucarani, dentro el proceso de Delimitación de la Sección Capital Nuestra Señora de La Paz.

En los ambientes de la Unidad Técnica de Límites Político Administrativos - SED FA siendo a hrs: 17:00 p.m. del día Martes 9 de Octubre de 2007, con la presencia de Ing. Eloy Poma - Encargado de la Unidad de Límites, Ing. Maricelo Villacres y Dr. Guillermo Alvaroz - Consultor Jurídico U.T.L.P.A. por parte del esta prefectural

- por parte del Municipio de Nuestra Señora de La Paz, el Arg Carrasana y otros, debidamente habilitados a efectos de la ley 2150.
- por parte del Municipio de Pucarani, por falta con ninguna autoridad hábil a los efectos de Ley.

Acto seguido, después de una cordial bienvenida por el Ing. Eloy Poma, se concedió palabra al Dr. Alvaroz, a efectos de informar sobre las formalidades de Ley para el presente actuado.

- La palabra toma el Dr. Alvaroz - Para el presente actuado ambas partes fueron legalmente notificados, encontrándose en sala, los Apoderados por el Municipio de La Paz y por los representantes del Gobierno Municipal de Pucarani.

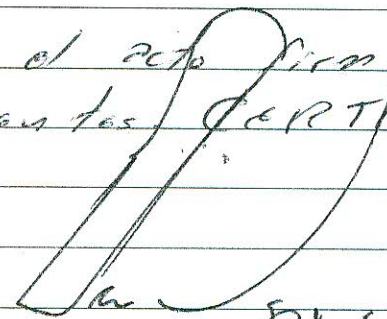
Acto seguido no encontrándose más autoridad

Acto derogado de la Sección Capital "Nuestro Señor de La Paz" y no a si. Los representantes del Municipio de Batallas el cual inactiva la prosecución del presente Acto.

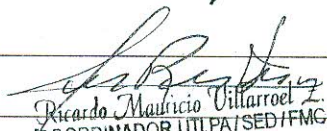
Acto Segundo, habiéndose advertido la ausencia de las Autoridades de Batallas en esta fecha observando al Art. 43 Inc. c) del D. S. 96570 que a la letra dice: "Si alguna de las partes no compareciere a más de dos citaciones se dará por terminado el proceso de conciliación..." en tal sentido se suspende la presente audiencia, sugiriéndose para la Tercera Audiencia propiamente dicha fijada para fecha 17 de Octubre de 2007 a las 11:00 am. con el cual también fueran debidamente Notificados.

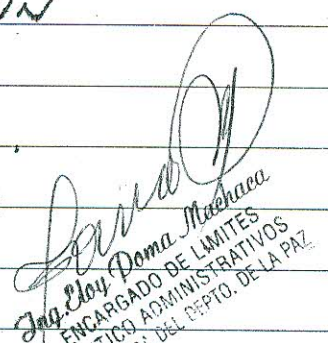
Por lo que termino el acto firmando en Contrapunto los presentes CERTIFICO:


Edmundo Vargas
GMLP


Ricardo Paz
GMLP.


Abg. Guillermo Alvarez Tenorio
CONSULTOR JURIDICO
UNIDAD TECNICA DE LIMITES
SED - F.M.C.


Ricardo Mollino Villarreal
COORDINADOR UTLP/SED/FMG
Prefectura - La Paz


Ing. Eloy Doma Mañaca
ENCARGADO DE LIMITES
POLITICO ADMINISTRATIVOS
PREFECTURA DEL DEPTO. DE LA PAZ

Acta de 3ª reunión de conciliación Pucarani - La Paz.

En oficinas de la Unidad Técnica de Límites de la prefectura de La Paz, a horas nueve y treinta del día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, con la presencia de los funcionarios de la Unidad de Límites, se dio inicio a la tercera reunión de conciliación entre los municipios de Pucarani y La Paz, dentro el proceso de delimitación del municipio de Pucarani.

Instalada la reunión por la autoridad competente, la abogada W. Yametti Soto encargada del proceso, informó que para la presente reunión se encuentran legalmente notificadas las autoridades de ambos municipios y a través de ellos los involucrados y/o posibles afectados dentro el presente trámite.

Acto seguido, se procedió a verificar la asistencia de las autoridades convocadas, constatándose que se encuentran presentes por el municipio de La Paz; Arg. Rolando Corrozano Arg. Ricardo Uzin y lo Dra. Rocio Quachalla en representación legal por mandato del H. alcalde municipal Dr. Juan del Granado, Por el municipio de Pucarani miembros del 76 Consejo municipal en representación legal del municipio de acuerdo a memorandum no 100/2005 de fecha 26 de septiembre de 2005 emitido por el H. alcalde. Alejandro Mamani.

Continuando la reunión se dio lectura a la parte principal del acta anterior, con cuya base se procedió a verificar la palabra a las autoridades presentes.

H. Huampis. - Pucarani. - Estamos con nuestros abogados y otros funcionarios y ellos van a explicar los puntos que hemos planteado como límite.

Ing. Sergio Ludezma. - Pucarani. - De acuerdo al análisis que hemos efectuado se observa que el límite correcto es el propuesto por Pucarani que va todo lo que es la cordillera y si es que hubiera algo más tener que tratar podríamos hablar con La Paz, si es necesario.

/// una inspección ocular, se lo podría realizar.

Asesor Legal.- Pucaráni.- En la Ley 1669 no se puede observar un mapa que nos diga de donde a donde comprende la sección municipal de La Paz. Los anexos de dicha Ley son referenciales no definen de manera concreta la ubicación geográfica de La Paz. Asimismo el mapa adjunto no refiere a que anexo se refiere. Por estos datos ameritan un trabajo de campo que puedan determinarse de manera enquirrosa el límite entre ambas secciones.

De acuerdo a lo mencionado precedentemente la Dra. Guachalla preguntó si Pucaráni tiene un mapa georreferenciado en otro documento que defina su límite a este efecto el asesor legal respondió que no que su propuesta de delimitación es una propuesta que se la puede consensuar.

El Arq. Canazana señaló que se está en la misma situación que en anterior reunión y lo mas aconsejable sería ir al lugar y tener objetivamente conocimiento del límite que se está proponiendo.

El Ing. Villarroel de la UTE aclaró que en esta reunión, de acuerdo al acta anterior, ambos municipios tienen que traer sus planteamientos.

Dr. Gómez García La Paz.- Señaló un trabajo mas operativo considerando que no existe una cartografía que establezca el límite entre ambas secciones y la próxima reunión se lo preferible sea complementaria a un trabajo de campo, para de identificarse de toda la zona espacial y realizarse un análisis mas operativo.

Ing. Lidizmo.- Pucaráni.- Si bien no se tiene una base cartográfica definida este límite es precisamente con ese objetivo. Por otra parte sugiero que hoy se realice un trabajo referencial para definir al lugar que se va ir, para realizar la inspección ocular. ///

/// El Ing. Bero explicó de manera gráfica la propuesta planteada por Pucarani y el mapa anexo a la Ley 1669 con el fin de establecer o definir el lugar de inicio del trabajo de campo.

Abg. Carrizosa.- Lo que sugerimos es que se realice la conciliación en forma conjunta con equipo en gabinete.

Haste aquí la UTE señaló que las autoridades de ambos municipios no se encuentran privados de realizar reuniones internas y de llegar a algún acuerdo haciendo conocer a esta unidad.

Ing. Guadalupe.- Creo que es imprescindible realizar un trabajo en gabinete entre ambos municipios y para ello ponemos a disposición el equipo con el que cuenta el municipio de La Paz.

Con referencia a la decida del límite a definir considerando la superposición existente entre Pucarani y Batallas se establece que el límite a definir será a nivel provincial en lo que corresponde al tramo respectivo.

De acuerdo a todo lo afirmado y no habiendo llegado a ningún acuerdo conciliatorio de acuerdo a lo establecido por la Ley 2150 y D.S. 26520 se determinó llevar a cabo una cuarta reunión de conciliación para fecha lunes 24 de octubre del presente año a hrs. 9:30 la misma que se llevará a cabo en oficinas de la Unidad de Límites de la Prefectura.

Con lo que terminó la presente reunión firmando en constancia todos los presentes, con la aclaración de que el límite a definirse entre el municipio de Pucarani y La Paz será considerado como límite a nivel provincial, a este efecto se retirará la convocatoria dirigida a los congresos de la Provincia Muriello así como de la provincia Los Andes, asimismo la UTE llevará una reunión interna de coordinación para considerar la participación del municipio de Batallas como parte involucrada en el presente trámite.

Ing. Guadalupe
Abogada
Unidad de Límites
Prefectura de La Paz

Rolando Carrizosa
CI 494265

Handwritten signature
Rocio Guachalla
PUC-TL-GALP.

Handwritten signature
J. RUZIO

Handwritten signature
SECRETARIO

Handwritten signature
Lucia Quinonez de Anaya
CONCEJO GOB. MUNICIPAL PUCARANI
1ra Sección Prov. Los Andes

Handwritten signature
GALP
Rufina Lorna Flores
H. CONCEJO GOB. MUNICIPAL PUCARANI
1ra. Secc. - Prov. Los Andes

Handwritten signature
Cecilia Gomez Garcia D
ABOGADO
MUNICIPIO LA PA

Handwritten signature
Freddy Salazar
ABOGADO
M.C.A. 4497 E.U.C. 13774521
ASISTENTE LEGAL
C. H. P.

Handwritten signature
Edwin Huamán Espinoza
CONCEJAL
Gobierno Municipal de Pucarani
1ra. Sección - Prov. Los Andes

Handwritten signature
H. Alejandro Mamani Quispe
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL PUCARANI
Provincia Los Andes

Acta de 3ta. Audiencia de Conciliación entre el Municipio de Pucarani y La Paz, dentro el proceso Administrativo de Delimitación a instancia del Municipio de Pucarani.

En la Unidad Técnica de Límites dependiente del SED-TUC, siendo a hrs. 10:00 del día Lunes 24 de Octubre del año 2005, con la Presencia de: Ing. Eloy Poma Machaca - Jefe de la Unidad Técnica de Límites - Ing. Oswaldo Boero Arauco - Consultor Geógrafo UTA y Abg. Guillermo Álvarez T. - Consultor Jurídico, por parte del Ente prefectural; por parte del Municipio de Pucarani el H. Concejal Edwin Huampu - Comisión de Desarrollo Ciudadano y Límites, designado Rep. Legal por el H. Alcalde de Pucarani mediante Memorandum Cite G.M.P. - N° 107/05 y por parte del Municipio de La Paz, la H. Consejera Rina Zeballos Sin Rep. Legal.

Acto seguido después de una Cordial bienvenida por el Ing. Poma - Jefe de Unidad, se concedió la Palabra al Dr. Guillermo Álvarez a efectos de referirse sobre las formalidades de ley para el presente actuado (Notificaciones).

- La Palabra toma el Dr. Guillermo Álvarez. - Para el presente actuado ambas partes fueron legalmente notificados mediante acta de fecha 28 de Septiembre de 2005, encontrándose en Sala la autoridad habilitada mediante memorandum N° 107/05 por parte del Municipio de Pucarani y por parte del Municipio de La Paz la H. Consejera Rina Zeballos Sin Representación Legal, aspecto que inviabiliza la prosecución del presente actuado.

- La Palabra toma el Ing. Poma. - Evidencian -

doce, la ausencia de las autoridades habilitadas para efectos de la presente audiencia. por parte del Municipio de La Paz, se concede la Palabra en la Vía Informativa a la H. Consejera Zeballos al respecto.

- La Palabra toma la Consejera Zeballos. - Solicito a las Autoridades del Municipio de Pucarani como autoridades de la U.T.L. - La Paz, un Cuarto intermedio de 30 minutos, con el cual se dispondrá lo que corresponda en derecho.
- La Palabra toma el Honorable Concejal Champu. Si nos encontramos presentes es para Conciliar nuestro límite con el Municipio de La Paz, motivo por el cual aceptamos la Solicitud de la H. Consejera Zeballos.

Acto seguido, habiéndose aceptado la Solicitud de la H. Consejera, se declara un Cuarto intermedio de 30 minutos, con el cual se dispondrá lo que corresponda en derecho.

Acto seguido Concluido el Cuarto Intermedio y reinstalado la Audiencia de Conciliación se constata la presencia de los Rep. Legales del Municipio de La Paz: Dra. Rocío Guachalla y Lic. Ricardo Uzun, con el cual Viabiliza la Prosecución del debido.

- La Palabra toma el Ing. Poma. haciendo énfasis en la suspensión de la 3ra Audiencia.

- La Palabra toma el Ing. Boero. haciendo una explicación formenizada de la propuesta de Pucarani y Contra propuesta del M. de La Paz.

- La Palabra toma el H. Pdlte. del Concejo de Pucarani Guillermo Castillo. - Estamos acá para solucionar de manera amigable los límites. - debemos recordar al Auditorio que el Municipio de Batallas presentó su propuesta. suceptible de algunos arreglos el cual fue tolerado.

de acuerdo al Informe mediante Imágenes
presentado por el Ing. Boero, vemos que no exis-
te superposición ya que está planteado en los
picos de las Cimas, en tal antecedente se se-
güire realizar la Visita In situ. Por lo que
Invito a las autoridades de La Paz y la UTL.
- La Palabra toma la Dra Jeanett Balboa Ro-
sora-Batallas.- Con el Municipio de Pucarani Conser-
suamos a nivel Provincial, por lo que se debe
respetar el límite presentado por el Municipio
de Pucarani ya que nuestra propuesta fue plan-
teada simplemente a nivel Seccional.

- La Palabra toma el Argo Uzin Prep del
M. de La Paz.- En Principio Apoyamos al
Municipio de Pucarani a efectos de realizar
el trabajo de Campo, ya que no se efectivizó
el trabajo intermunicipal como
se guado en la 3ra Audiencia, planteando fechas
tentativas 14 e 15 de Noviembre, para efectuar
zar lo acordado y definir el límite.

Acto seguido después de una Coordinación entre
los Municipios de Pucarani, Batallas y La Paz.
se fijo trabajo de Campo por el día Martes
15 de Noviembre de 2005 a hrs: 09:00 am,
pivó encuentro en la Comunidad Patamanta,
para lo Comatado, con el cual quedan debido-
mente Notificados los 3 Municipios mediante
el presente acto.

Con lo que termina el acto firmando en cons-
tancia los presentes.

Rina Zeballos N.
M. CONSEJERA DEPARTAMENTAL
COMISION JURIDICA - LA PAZ
PREFECTURA DEL DEPTO. LA PAZ

M. Lucía Quinones de Apaza
CONCEJO GOB. MUNICIPAL PUCARANI
1ra Sección Prov. Los Andes

Lucía Jiménez de Lirachi
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCARANI
1ra. Secc. Prov. Los Andes

Gregorio Jiménez de Lirachi
H. Concejo Municipal de Pucarani
Provincia Los Andes

H. Concejo Municipal de Pucarani
1ra Secc. Prov. Los Andes

H. Alejandro Mamani Qutspe
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL PUCARANI
Provincia Los Andes

R. UZIN
G. H. Lopez.

Juaneth B. Balboa Batallas
ASESORA LEGAL
Gobierno Municipal de Batallas

Guillermo Castillo S.
RESIDENTE
EJO MUNICIPAL DE PUCARANI
Provincia Los Andes

Unidad Técnica de Límites
SED-FINC PREFECTURA DE LA PAZ

Acta de Quinta reunión de conciliación
Bucarami - La Paz

En oficinas de la Unidad de Límites de la prefectura a horas 11:45, del día jueves nueve de febrero del año dos mil seis, con la presencia de funcionarios de la Unidad Técnica de Límites, se dió inicio a la quinta reunión de conciliación entre los municipios de Bucarami y La Paz dentro el proceso administrativo de Delimitación del municipio de Bucarami.

Instalada la reunión de conciliación por la autoridad competente, la abogada de la UTL informó que para la presente reunión se encuentran legalmente notificadas ambas partes.

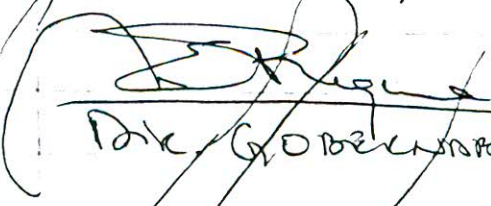
Acto seguido se procedió a verificar la asistencia de las autoridades convocadas constatándose que se solo se encuentran presentes por el municipio de La Paz, los representantes o nombre del H. alcalde Dr. Juan del granado Cossio. Por el municipio de Bucarami no se encuentran presentes las autoridades municipales.

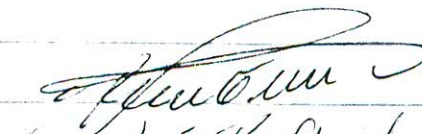
No encontrándose representantes del municipio de Bucarami, se suspendió la presente reunión de conciliación por ausencia del municipio de Bucarami.

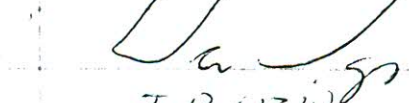
Con lo que terminó la presente reunión de conciliación firmando en constancia los presentes a horas quince del mismo día.


Fernando Velasquez
DIR. JURIDICO GMLP.


RICARDO GARZA
CI 49490516 CHGT/GMLP


Dr. G. O. B. C. M. P.


Juan H. Guadalupe O.


J. R. O. Z. I. O.
GMLP.

3) Acta 6^{ta} de Conciliación
Pucarani - La Paz

En dependencias de la Unidad Técnica de límites de la Prefectura del Dpto de La Paz, a horas 09:50 a.m. del día martes (9) nueve de mayo de 2006 años, se dio inicio a la reunión de conciliación entre el Municipio de La Paz y Pucarani con la participación del Ing. Osvaldo Boero A. y el Abogado José Luis Cossio Medinaceli; ambos consultores de la U.T.C. y encargados del proceso administrativo de Delimitación de la Primera Sección Pucarani de la provincia "Los Andes" del departamento de La Paz.

Instalada la reunión, el suscrito abogado encargado del proceso, informó sobre la legalidad de las notificaciones, e indicó que las autoridades de las Alcaldías de la ciudad de La Paz y de Pucarani fueron notificadas mediante convocatorias a Audiencia de Conciliación de fecha 21 de abril de 2006 años.

Posteriormente, el abogado de la U.T.C. verificó la asistencia de los convocados, constatandose que en estas oficinas se encuentran las autoridades, por lo que dicha reunión de Conciliación prosiguió su curso legal con la intervención de las siguientes personas:

Ing. Boero. - Hace una introducción del proceso, se espera un Acto de Conformidad para poder consensuar el proceso.

Ingo Villarruel. - Se va a ceder la palabra a los A. Alcaldes o representantes, sobre opiniones que tengan al respecto.

H. A. Pucarani. - Breve Saludo, hemos realizado actividades concretas de inspecciones oculares y hemos presentado actos de conciliación.

pidiendo respeto sobre los nombres originales, además hemos realizado cartas correspondientes al proceso.

Presi. P. Municipal. - Hemos levantado 32 puntos, cuyo inicio es el Pico de Huayna, pero se ha respetado la divisoria de aguas, se han actualizado los nombres que previene nuestra propuesta. Los municipios debemos determinar cuales son nuestros límites para evitar problemas y aprovechar los rec. naturales (entregos de trabajos de ref. no considerar).

Presi. Munici. La Paz. - Pienso saludar, hemos tenido un amistoso trabajo con Pucaráni. Hemos tenido representaciones de la comunidad Ullallini y tiene asentamiento en 3 sectores y/o municipios; esto crea que iba a tener conflicto; sin embargo, se advierte que no hay conflicto.

Como otro punto, en el trayecto de hacer un trabajo más fino, tenemos que tener límites definitivos, trabajo hecho con los dos municipios. Nos interesa que el Acto de Conjuración sea firmado x las máximas autoridades y debiera estar seguido x la mancomunidad de los 2 municipios.

No nos interesa perder este trabajo que se ha venido practicando con este municipio.

Arquitecto H. A. La Paz - Ricardo Uaín. -

Pucaráni envía en propuesta 1º pto; sin embargo no mencionan 3.º pero esto se puede salvar.

En Audiencia # 4, los de Batallas querían unirse con Pucaráni, retirando las demandas. El Arquitecto hizo una explicación de los dos puntos que no están consignados: previa solicitud del Ing. ~~Villarreal~~ Villarreal - consultor de la U.T.C. -

Ing. Villarreal. - Se tiene que determinar el punto tripartito, a partir de ahí se

puede subsanar las propuestas presentadas por Pucaráni. Ato seguido menciona que se debe realizar un estudio de investigación con Batallas. También, hizo una explicación sobre el proceso de Batallas que cursa en la U.T.C.

Presidente Concejo Pucaráni. — Estamos dispuestos a consignar los puntos que faltan y definir de alguna manera el límite provincial.

Arquitecto Uzin. — Nos han notificado con el proceso de Peña y al realizar las consideraciones advertimos que Batallas no ha retirado su demanda.

Inj. Geogredo Pucaráni. — Comunicado Llaullini tiene que ver INRA, por ello no compete a esta unidad. Lo importante es la verificación de los puntos antes mencionados y firmar el Acto. No podemos ver lo que otros sectores demanden.

Inj. Villarroel. — Lo mejor es que entre los 3 municipios; sin embargo, si se afecta a Batallas, allí se definirán las colindancias y del mismo modo se respetará.

Inj. Boero. — Pucaráni y Batallas están disputando Huayna Potosí - Pelcoco - Pucaráni y Batallas se han puesto de acuerdo para respetar el límite de los Andes. Sin embargo, tratan de defender el límite propuesto a Pucaráni como límite provincial.

Eduardo Carrizosa H. A. G. P. — Dejó un proyecto que había entregado a Pucaráni. La intención es de ligar aspectos ya mencionados, se tiene que firmar el Acto de Conformidad previo estudio de los puntos faltantes.

Manifiesto que se debe tener cuidado con Batallas para no tener problemas futuros.

No tenemos objeción con el proceso y por ello queremos firmar mancomunidad y Acta de Conformidad, podemos trabajar en esta semana!

Ing. Villarroel. — Explíc el trabajo que realice la U.T.L.; como también algunos procesos que se ve la U.T.L.

Consejer Huampo Espinoza. — Se debería arreglar este problema entre autoridades y firmar el Acta.

Rep. H.A.C.P. — Podemos revisar el documento q' se ha pasado a Pucaráni y tengo muy en cuenta que el límite administrativo va a traer muchos beneficios. No interesa la línea, más interesa los proyectos de mancomunidad. Quiero hacer la consulta con nuestra autoridad y ver la disponibilidad de tiempo.

Ing. Boero. — Tenemos plazo y tiempo, necesitamos fecha límite para el documento oficial.

Rep. Pucaráni. — Queremos que den importancia y prioridad a nuestro trámite, hemos avanzado hasta un 90% y sólo falta subsanar dos puntos. Internamente vamos a arreglar con Batallas y se respete lo que se ha dicho y practicado en otras audiencias.

Ing. Villarroel. — Es necesario fijar una fecha y agradezco a usted la disponibilidad y tener para trabajar.

Ejecutivo Provincial Los Andes. — Breve agradecimiento, queremos garantizar la firma de acuerdos y que estas las autoridades correspondientes, provinciales, etc.

Adelio Tito Subprefecto Prov. Los Andes. — Quiero pedir respeto a las provincias yo estoy asumiendo recién el cargo, pido al

Municipio de La Paz respeto y evitar problema y llegar a soluciones inmediatas. Ahora con Retallas, nosotros vamos a solucionar internamente, tomando acciones de coordinación.

Representante H. A. de La Paz. — Vamos a apoyar al municipio en todo lo que quiere realizar con el fin de conseguir lo mejor para este municipio. Y pongo como fecha el 19-5-06 y el Señor Alcalde de La Paz con gusto visitará su Municipio.

CONCLUSIONES:

Finalmente, la 6.ª Audiencia de Conclusiones terminó pidiéndose como fecha de última reunión el día viernes 19 de mayo de 2006 antes en dependencias del Municipio de Pucaráni a horas 10:00 a.m. para firmar tal documento; vale decir el Acta de Conformidad. Es así que el Municipio de la ciudad de La Paz y el de Pucaráni quedan notificados tal como establece la ley para tal fecha.



[Signature]
Sub Prefecto
 Provincia Los Andes

[Signature]
H. Alejandro Mamani Quispe
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL PUCARANI
 Provincia Los Andes

[Signature]
Edwin Huamán Espinosa
CONCEJAL
 Gobierno Municipal de Pucaráni
 1ra. Sección - Prov. Los Andes

[Signature]
EDUARDO ARELLANO
OFICIAL EN JEFE GESTIÓN
TECNOLOGÍA GMLP

[Signature]
Antonio Maredón Mina
SECRETARIO EJECUTIVO
F.S.U.T.C. Prov. Los Andes
 La Paz - Bolivia

[Signature]
Yvana Callisaya Limachi
STRIA. EJECUTIVA
F.S.M.C. Prov. Los Andes

[Signature]
Norio Ezequiel Recarte
Decreto de Gobernación

[Signature]
Jose Guillermo Castillo S.
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCARANI
 Provincia Los Andes

[Signature]

ABO. ROBERTO ANCHÉN

CM.L.P.

[Signature]

ING. SERGIO LEDEZMO K.
ASESOR TÉCNICO
G.M. PUERTO RICO



[Signature]
Francisco Mamani Hilario
AGENTE CANTONAL
Padre Milla Prov. Los Andes

[Signature]
Ricardo Mauricio Villarroel Zagarra
COORDINADOR UNIDAD TÉCNICA DE LÍMITES
SETDFMC - PREFECTURA DE LA PAZ

[Signature]

Consultor Jurídico
U.T.L.

[Signature]
OSWALDO BOERO ARAUCO
CONSULTOR GEOGRAFO - UTL
PREFECTURA LA PAZ

Acta 7ma Reunión de Conciliación Pucarani La Paz.

Punto del Proceso Administrativo de Delimitación de Pucarani.

depen elancies de la Unidad técnica de
mito y de la Profectura del Dpto de La Paz.
hues 9:10 am. del día martes 13 de
nro-2006 se inició a la 7ma Conciliación entre
los Municipios de Pucarani y La Paz, represen-
tado por sus Honorables Alcaldes,
Ing. Jorge de Ugarte jefe de UTL, Abogado
Orlando Álvarez, Lic. Manuel Fernández G.,
Técnico del proceso adm. Ing. D. Boero.
encargados del Proceso de Delimitación de la
nueva Sección Pucarani de la Prov. Los Andes
y Departamento de La Paz.

Instalada la Reunión el suscrito Abogado
Informe sobre la legalidad de las
notificaciones, e indicó que las autori-
dades de la Alcaldía de la Ciudad de
La Paz y de Pucarani fueron notificadas
mediante convocatoria e Audiencia de
conciliación, aspecto por el cual como se
evidencia de los presentes, ambos
autoridades habilitados e regidos de la Ley 250
se encuentran presentes en Sala.

-Ing. Boero: He como introducción al
proceso manifiesta un 70% de consenso
de las Partes, pero indicó que faltan
2 ó 3 puntos de trabajo de Partes.

-H. Stgencho Mamani, Presd de Pucarani Aclaró
que esta es la 7ma Reunión de conciliación, en
2004 se inició el proceso de Delimitación
La Paz Pucarani vamos allá a mirar el
provincia. se reclamó la presencia del

del H. Alcalde de La Paz, Dr. Juan Del Granado.

Se pasó al punto concreto. Firmar Acto de Dedicación, para seguir a Finanzado el proceso.

Guillermo Castillo.- El trabajo La Paz - Pucallpa ha sido ejemplo para los demás municipios esperando los cortinios y límites naturales con el fin de sino un punto de partida para futuros trabajos.

Tuvo el honor de la ciudad de La Paz para engrosar los entornos de la provincia.

Dr. Juan Del Granado.- Presentar el Discurso por postergación por otros compromisos, manifestó es tiempo de unión para fortalecer la Unidad del País. Linea de las diferencias es la de límites, definir jurisdicciones para trabajar mejor. Se debe - Recolectar primer paso para extraer aún más nuevos vínculos transmitiendo experiencias recíprocamente y mantener en el proceso. También agradecer el apoyo de las autoridades de la Prefectura en la temática.

Dr. Guillermo Alvarez.- Vértices y puntos coinciden en ambos municipios.

Tij. Borero.- Documento este es completo y en Borrador. (Indicó)

Dr. Llanuzza.- Proceso extraordinariamente amable y ejemplo a otros municipios. Se habló 2 puntos en planos que no merecen ser observados lo cual

Alfaro le problemática y continuar el trabajo hasta la mencionada existencia del acto de conformidad entre los dos municipios y se presenta a abogado de la UTE.

-Dr. Alvarez.- Se revisa y pasa a la lectura de partes a cargo del Ing. Boero. Se hace la relación de 18 puntos.

De acuerdo a todo lo manifestado por ambas partes y habiéndose llegado a acuerdo conciliatorio en la presente reunión la Unidad técnica de límites es el o por terminados con el fin de el período de audiencias de conciliación referente a la Franja Limítrofe entre el municipio de Pucallpa y el de Puerto Nuevo de Copac.

Acto seguido se adjunta a la presente acta que internamente se elaboró por ambos Municipios en fecha misma que enfatiza los concordados y descripción de puntos pertinentes. De último, se evidencian discrepancias en 180 y 25 puntos y quedan las autoridades Ambos M. Alcaldes se comprometen a presentar un acta de conformidad representado por dichas autoridades hábiles a los efectos de la Ley 2750 en la audiencia fijada a las 26 de junio de 2006 a hrs.

7:00 p.m. con lo que termina la audiencia firmando en constancia los presentes;

Juan Delgado
Noble b Pz

Alejandro Mamani
Alcalde Pucarani

José Guillermo Castillo S.
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCARANI
Provincia Los Andes

Edwin
Ponce a
G. M. P.

Salvo Tito Alhamirano
SUB PREFECTO
Provincia Los Andes

H. Lucia Quiñones de Apaza
CONCEJO GOB. MUNICIPAL PUCARANI
1ra Sección Prov. Los Andes

Lucia Jimenez de Limachi
H. CONCEJAL MUNICIPAL DE PUCARANI
1ra. Secc. Prov. Los Andes

H. Mario G. Lanza
COMANDANTE EN JEFE
H. CONSEJO DE INSTRUCCION
N° 1
PREFECTURA DE LA PAZ

Antonio Alarcón Oliva
SECRETARIO EJECUTIVO
F.S.U.T.C. Prov. Los Andes
La Paz - Bolivia

APROBADO
DE 000000
010000-6000

J. D. UZU
GMLP.

H. Maria Mendoza G.
CONSEJERA DEPARTAMENTAL
PROVINCIA LA PAZ
PREFECTURA DE LA PAZ

OSWALDO BOERO ARAUCO
CONSULTOR DE GRAFO. UTE
PREFECTURA LA PAZ

Jorge A. Lezcano Ochoa
JEFE DE UNIDAD TECNICA DE LIMITES
POLITICO ADMINISTRATIVO
Prefectura del Depto. de La Paz

Dr. Miguel Fernández G.
Consultor UZPA.

Acta 3^{ra}. Reunión de Conciliación Pucarani - La Paz

En los ambientes de la U.T.-G.P.A., dependiente del SED-FME - a horas 15:40 p.m. del día lunes 26 de junio de 2006, con la presencia del jefe de Unidad Inga Jorge De Ugarte, el Ing. Oswaldo Boero y el Dr. Corio los nombrados por parte del ente prefectural. Por otra parte conciliaron a la misma los representantes del Municipio de La Paz y las autoridades del Municipio de Pucarani.

Se hace constar que para esta Audiencia de Conciliación ambas partes fueron notificadas en la Audiencia llevada a cabo el día martes 13 de junio del año en curso.

Acto seguido, el Ing. De Ugarte amparó dicha reunión previo saludo indicando que ambos municipios debían conciliar en los puntos del litigio.

Alcalde de Pucarani - Previo saludo, manifiesta que están presentes el Consejo, autoridades e intervinientes del proceso. Pucarani solicita reanudar el trabajo que se realizó desde el punto 1 al punto 25.

Presidente del Consejo - Castillo - Previo saludo, se ha pedido colegir los 25 puntos de trabajo, como también leer el Acta N° 4, únicamente la parte que mencione la Dra. Janette Bakoo B. Marciano. También que hay técnicos que han proveyo y han otorgado conformidad sobre la propuesta que ha hecho Pucarani. Si La Paz opone algunos puntos estamos firmando actas parciales, lo cual no tendría sentido.

Hemos trabajado en conjunto con el Municipio de La Paz, específicamente, se nombró al Arg. Castañeda quien les dio algunas ideas y soluciones de trabajo.

en gabinete y también hacer trabajos en el campo. El tema de mancomunidad debería ser trasladado a otras instancias.

Arg. Rolando Carrascosa. - El H. A. de la Paz pretende firmar las Actas de Conciliación. Mencionó que en la anterior audiencia el Alcalde demostró la voluntad y predisposición de firmar Actas de Concordia. En ningún momento queremos caracterizar a nadie con las Actas de Mancomunidad.

Por otra parte mencionó también dialogar con amabilidad con el Municipio de Tucumán. También habló de la Demanda de Batallas que va del punto 1 al punto 19. No queremos tener ningún roce con los municipios; más bien deben concertar estos límites con toda la involucrada.

Del punto 9 al 18 está sobrepuentes Batallas, lo cual crea cierto conflicto; también mencionó las demandas de Paños que hicieron a las U.T.G.P.A.

Pidió una convocatoria tripartita con autoridades de Batallas, debido a que este Municipio también pidió su solicitud a estas oficinas.

Fernando Velásquez. - Podríamos acordar con otro municipio más; vale decir, con el de Batallas para lograr un criterio que no afecte a otro Municipio. Además, estamos hablando de Delimitación de Municipios. Por lo que manda la ley en todas las Audiencias se ha avanzado grandemente.

Carlos Gómez. - Los límites provinciales se basan en el estado realizado por el I.G.M., mencionó también que las autoridades Municipales son las que definen sus territorios. Proponemos a los de Tucumán, que dentro del proceso conciliatorio, nos apoyemos al artículo 93 del P.S. 26520.

Presidente del Consejo. Vamos a firmar en la misma línea anterior - ¿por qué no quieren firmar? Tucumán como interesado de sus límites, no puede

dependen de un tercero. No podemos conjundir y lo tergiversar. Hubiese sido bueno trabajar con Batallas pero no sabemos si los Asogados representante, viene con el Poder Amplio y Suficiente para levantar los puntos. Este trabajo va a ser definido por la parte técnica, no estamos dividiendo poleaciones.

Edwin Huampo. - Previo saludo, reitera que este proyecto fue presentado 9/12/04, este proyecto es presentado Pucarani, no otro Municipio y porque tenemos que buscar otro tercer municipio. Lo legal ahora es Pucarani - La Paz. En su momento habrá otras audiencias con otros municipios.

Arg. Carrasco. - No preocupar lo que planteen, hemos convenido hasta el p. 1º y nos 25.

Ing. Boero. - Previo saludo, solicitó hacer una reunión tripartita y también preguntó en que quedó el Congreso Provincial?

Sus. Prefecto Los Andes. - En el Congreso se han conformado 6 comisiones, no podemos tomar otro tercer Municipio. Reclamó la querecia del Comodoro y del sus Prefecto de Muzillo. Pidió respeto al planteamiento de Pucarani, de lo contrario tomaría otras medidas. Por otra parte no vale así el interés del Municipio de La Paz - Se ráu los recursos - premiarlo!

Arg. Usin. - Debemos ponernos en la situación de Batallas y en la nuestra misma. No queremos tener problemas con nadie.

Hiroo Pilco. - Soy del lugar; La Paz no colinda con el Municipio de Batallas. Nosotros conocemos, camina por las curvas y travesadas con algunas acortaduras.

Ing. Boero. - El motivo de la reunión es Pucarani - La Paz. También reconocer que por lo menos líneas y puntos sin conflicto.

Pregunto - ¿En esta reunión se usó el poder judicial algo o cuál van a ser las cosas? Pido depositar actividades cerradas y poder hablar sobre el terreno y no echar tanto tiempo por el hecho.

H. A. Pucaráni - con Batallas hemos tenido actas de conciliación y ellas sirven y pertenecen a Pucaráni, al Congreso Orgánico, está en proceso y creo que va a identificar lo que estoy diciendo. Si hay que esperar el término del Congreso, entonces hay que esperar.

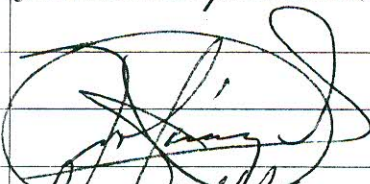
Ing. Pucaráni - Previo saludo, dijo que se hizo un trabajo de gabinete con la Paz y las comunidades del sector. Mencionó que se debería concluir entre la Paz - Pucaráni y hemos presentado nuestros propios proyectos.

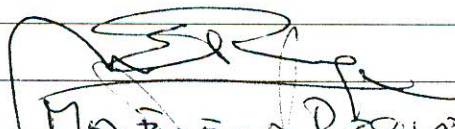
Arq. Carrizosa - la poder posición es la del H. Alcalde de Pucaráni y así nos evitamos otros problemas.

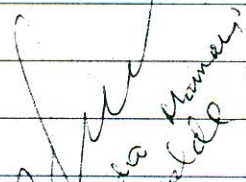
Conclusiones

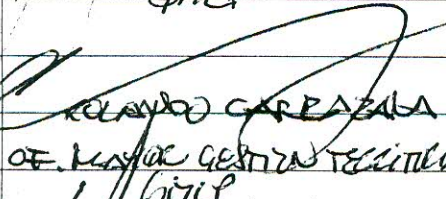
Finalmente, se quedó que las próximas audiencias de conciliación se realizarán el día Jueves 10 de Agosto de 2006, fecha en que terminará el Congreso Provincial.

Se hace constar que los municipios de Pucaráni, La Paz y Concepción sus proyectos, intervenciones e involucrados quedos notificados para el día 10 / 8 / 2006 a las 10:00 a.m.

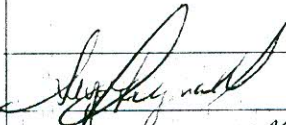

Fernando Villanueva M
DIRECTOR JURIDICO
GMLP

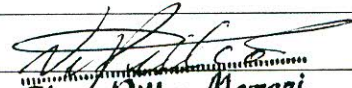

María Elena Páez

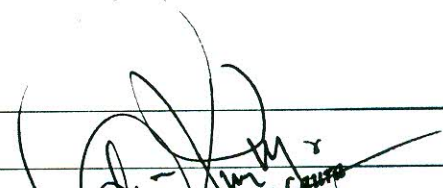

Melania Maman
Alcalde

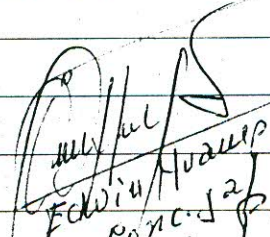

Roberto Carrizosa
OF. Mayor Gestión Técnica
GMLP


José Guillermo Castillo S.
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCARANI
Provincia Los Andes


SERGIO LEDEZMA
ASESOR TÉCNICO.


Víctor Dileco Mamani
SUB ALCALDE MUNICIPAL
Distrito 3 Cantón Huayna Potosí
Palcoco - Prov. Los Andes


H. Mario Machaca Cruz
SECRETARIO
COMISION COORDINACION INTERMUNICIPAL
H. CONSEJO DEPARTAMENTAL
PREFECTURA DEL DPTO. LA PAZ


Edwin Huapua
CONC. J. 2
M. P.
6.


Adolfo Tito Sillamirano
SUB PREFECTO
Provincia Los Andes


Eraclio Poma Loyne
STRIJO GENERAL
Com. Palcoco Prov. Los Andes

Acta 9^{na}. de Reunión de Conciliación Pucarani - La Paz

En los ambientes de la Unidad Técnica de Límites Político Administrativos, dependiente del SED - FME, a horas 10:35 a.m. del día viernes 10 de agosto de 2006 años, en presencia del jefe de Unidad, Ing. Eloy Poma, conjuntamente el Ing. Boero y el Abogado Cosío, encargados del Proceso respectivamente, se dio inicio a la novena reunión de Conciliación, entre los representantes del Comité Impulsor y Autoridades de Pucarani y los representantes del Municipio de La Paz; quienes cuentan con Testimonio N° 049/2006 de Poder Amplio y Bastante.

Instalada la reunión por la Autoridad Competente, el Abogado procedió a informar que para la presente reunión conciliatoria se encuentran legalmente notificados las partes y lo involucradas por Acta de fecha 26 de Junio de 2006.

Acto seguido, se procedió a verificar la existencia de las autoridades convocadas, constatándose que en sala se encuentran por una parte los representantes de La Paz con Testimonio N° 049/2006; por otra parte se encuentra el H.A.M. de Pucarani; interesados e involucrados.

Ing. Eloy Poma. - Previo saludo, pidió llegar a algún acuerdo en esta Reunión de Conciliación para que la Unidad pueda concluir con el Informe final.

H. A. de Pucarani. - Previo saludo, dijo que ya en muchas oportunidades hemos manifestado el avance del Trabajo conjunto; sin embargo nos hemos trabado en los puntos cartográficos. Quisiera escuchar si La Paz analiza estos puntos. Por otra parte Palcoco ha ratificado pertenecer a Pucarani.

Arg. Carrazana. - La situación es más

completar de las que plantea el Alcalde de Pucará. Hizo entrega de un plano y explicó las superposiciones existentes; vale decir del P.N. 9 al P.N. 18.

Manifestó también de que si se permite con la firma del Acta; únicamente firmaremos hasta el P.N. 9. La Posición de La Paz va por el camino de generar producción.

Ing. Poma. — Se refirió al D.S. 26520 Art. 43 inc. d). La norma es clara y pensamos que pudiéramos sancionar 9 puntos y no los 25.

H. Castillo. — Puro saludo, manifestó que están los Hnos. de Huayma Poturi, algo preocupados por la determinación del Municipio de La Paz. Antes habíamos trabajado varios puntos y ahora nos encontramos reducidos únicamente a 9 puntos.

Hemos realizado varias visitas al lugar a hacer trabajos de campo y por ende conocemos el lugar como los nombres de cada uno de los cerros y lugares; los mismos que responde al carácter de orden social, usos y costumbres.

El Municipio de Batallas se está fraccionando en dos, en vez de que esos lugares se fortifiquen, ahora si están reduciendo los puntos estamos retrocediendo en lugar de avanzar, pese a que el Alcalde ya hizo la explicación y el trabajo correspondiente.

Finalmente, su participación terminó pidiendo el cierre de Audiencia de Conciliación, debido a que no hay progreso alguno.

Arg. Carrazana. — Hemos trabajado durante este tiempo con la información que nos proporcionan. Nos dijeron que Batallas había demandado su propuesta y que la había

Estado de Roraima; e, em seguida, o Estado de Pará, incluindo os municípios de Belém e Ananás.

[illegible]

H. Galindo. En el día de hoy los diarios lo dan por perdido - Pellico. Ahora, pero preocupado de las demandas, vino al Municipio de la Federación a preguntar y saber que ella tenía a Berta y a Berta. Pero como no tenera que pagar y no con pagar los y con pagar que pagar de pagar. El pagar.

[illegible]

Por otro lado, se ha planteado el cierre de la etapa de Conciliación y no se puede no poder terminar con un Acto de Conformidad. Sin embargo se ha demostrado la voluntad de seguir trabajando en todas las audiencias de conciliación.

Ing. Boero. - Previo saludo, manifiesto deferir en la opinión del Ing. Pomar, porque no es posible que todo el trabajo que se ha realizado se pierda. Nosotros nos tenemos que atener a la ley. Pregunta a Pucarani sobre Huayna Potosí, si ellos tienen alguna documentación de manifestaciones de pertenencia. Al Municipio de La Paz, dijo que los puntos se sitúan entre los 10 al 18.

Reps Municipio de La Paz. - Solicita un Puerto Intermedio de 5 minutos para ponerse de acuerdo sobre algunos puntos.

H. Castillo. - Dio lectura a un documento en fotocopia simple sobre las pertenencias de Huayna Potosí - Palcazo - a Pucarani, asimismo entregó fotocopias de todo lo actuado en el congreso de la Federación Única de Campesinos.

Se levantó el Puerto Intermedio y la Reunión de Conciliación prosiguió de la siguiente manera:

Reps H. A. La Paz. - Agradeció el Puerto Intermedio, hizo referencias a dos aspectos:

- 1.- Se ha dado un poder ~~intermediario~~
- 2.- Estamos dispuestos a suscribir un Acto de Conciliación del 1 al 9 o del 10 al 18; de lo contrario suscribir un Acto de deseno.

Sub Alcalde. - Previo saludo, manifiesto que al presente tienen un juicio terminado en el Juzgado de Instrucción de Ichacañi. H. A. Pucarani. - Querieron se incluya las

Reuniones de Conciliación y vean ustedes los que usen y definan los documentos.

Arg. Carrasaca. - Invito a trabajar sobre la comunidad con nuestro municipio. Estamos convencidos que el trabajo hecho con Pucaráni sigue ocurriendo lo que ocurre. Lo que ha hecho diferente nuestra posición es la solicitud de otros interesados.

Huampu. - Previo saludo, manifiesto estordido, nosotros hemos presentado nuestras propuestas para que podíamos solucionar, pero no ha sido así. Hemos trabajado con La Paz y ese trabajo no puede ser en vano. Quiero dejar en la Unidad de Límites un Informe técnico en original.

Dra. Alcaldía La Paz. - Esta audiencia de Conciliación no es la última, nos vamos a encontrar en otros momentos. Por otra parte las Autoridades de la Prefectura tienen que tomar en cuenta las normas Técnicas para suscribir al Acta de Desacuerdo y también que forme parte de sus Actas el Informe que vamos a presentar sobre el trabajo realizado con el Municipio de Pucaráni.

Conclusiones :

Habiendo escuchado al Municipio de La Paz y al Municipio de Pucaráni y no habiendo llegado a consenso alguno se firma el ACTA DE DESACUERDO, cerrando todo tipo de conciliación. Delandare en constancia que el Municipio de Pucaráni en Audiencias ha entregado un Informe Técnico de fecha 15 de mayo de 2006, en fotocopias el Acta de Decisión Definitiva del Cantón Huayna Potosí - Palcoco -. Por

otra parte el Municipio de La Paz entregó una cartografía a Escala 1:50 000 de fecha 16 de mayo de 2006.

Finalmente, el momento de suscribir el Acta de Desacuerdo, la Unidad de límite de acuerdo a la documentación que cursa en la Carpeta Procesal elaborará el Informe Técnico - Jurídico final. Con lo que se concluye la etapa de Conciliación entre el Municipio de Pucaráni y La Paz.

Alejandro Mamani Q.
ALCALDE

José Guillermo Castillo S.
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCARANI
Provincia Los Andes

RAMON CARRERA
OMGT - GMLP.

M.E. REGALADO - GMLP.

ABD. FERRER AUCAS
OMGT - GMLP

J.P. UZIO
GMLP.

FERRER AUCAS
FERRER AUCAS
FERRER AUCAS

José Luis Castro
UTIPA
PREFECTURA CA

CARLOS GÓMEZ-GARCÍA
OMGT - GMLP.

VICTOR DÍAZ MAMANI
SUB ALCALDE MUNICIPAL
Distrito 3 Cantón Huayra Potosí
Palcoco - Prov. Los Andes

Ernesto Poma Loayza
STRIO GENERAL
Com. Palcoco Prov. Los Andes

OSWALDO BOLA A.
UNIDAD TÉCNICA DE LÍMITES POL. - ADM.
PREFECTURA LA PAZ

ST. LUIS POMA
STRIO DE ACTAS
H. Junta de Vecinos - Huayra Potosí
Palcoco - Prov. Los Andes

Ing. Eloy Poma Machaca
JEFE UNIDAD TÉCNICA DE LÍMITES
SED-PAZ PREFECTURA LA PAZ